

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de vou eu la 1998.-En atención a lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Directora General de la Dirección de Recursos Humanos a suscribir hasta el 31 de mayo de 1999 la prórroga del contrato autorizado por Resolución N° 1073/98 referente a la contratación del doctor Marco Aurelio RACAGNI (h) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y en lo Contencioso Administrativo de Posadas.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero, el del año 1999 y efectuar el control presupuestario correspondiente.-

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de haberes mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese.-

 $\left\{ \right.$

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPRE LA DE JUSTICIA
DE LA NACION